

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 054 DE 2026 (27 de Abril de 2026)

POR EL CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN DE DESPLAZAMIENTO AL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE Y SE REALIZA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE.

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO del Municipio de Campoalegre, en uso de sus atribuciones legales y especialmente las conferidas por la ley 10 de 1990, ley 100 de 1993, ley 60 de 1993 y sus decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. **JOSE ALEXANDER MORENO CORDOBA**, identificado con la cedula de ciudadanía, No. 79.435.577, Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario de Campoalegre Huila, se desplazará a la ciudad de Bogotá el día 28 de Abril con el fin de realizar diligencias oficiales ante el Ministerio de Salud y Protección Social:

- ✓ Realizar gestión financiamiento de Proyectos.

Que por lo antes expuesto se hace necesario expedir la respectiva providencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento del Dr. **JOSE ALEXANDER MORENO CORDOBA**, Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario de Campoalegre Huila a la ciudad de Bogotá el día 28 de Abril, de acuerdo a los considerandos anteriores.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer y pagar a favor del Dr. **JOSE ALEXANDER MORENO CORDOBA**, Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario de Campoalegre Huila), la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$588.210,00)**, por concepto de Viáticos a la ciudad de Bogotá el Día 28 de Abril, con cargo al

presupuesto de gastos de la presente vigencia fiscal, específicamente al código 2.1.1.01.01.001.10, denominado: Viáticos de los funcionarios en comisión.

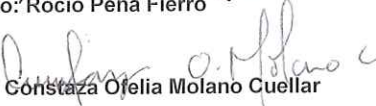
ARTÍCULO TERCERO: Reconocer y pagar a favor del Dr. **JOSE ALEXANDER MORENO CORDOBA**, Gerente de la ESE Hospital del Rosario de Campoalegre (Huila), la suma de **UN OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MCTE. (\$881.720,00)**, por concepto de transporte a la Ciudad de Bogotá el Día 28 de Abril, con cargo al presupuesto de gastos de la presente vigencia fiscal, específicamente al código 2.1.2.02.02.006.02 denominado: Comunicación y Transporte.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE:

Expedido en Campoalegre (Huila), a los a los Veintisiete (27) días del mes de Abril del 2026.


JOSE ALEXANDER MORENO CORDOBA
Gerente


Proyecto: Rocio Peña Fierro


Reviso: Constanza Ofelia Molano Cuellar